

ACTA DE REUNIÓN MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO ESAL

Fecha:	11-12-2024	Ubicación:	Presencial en ASCOOP y Teems	Acta N° 43	
Hora:	Inicio 8:45 am. Terminación: 10:30am.	Tema:	Documentos de Orientación Técnica 14 y 21		
Secretaría Técnica: Superintendencia de la Economía Solidaria					
ASISTENTES					
Nombre		Entidad	Nombre		Entidad
1. JHON ALEXANDER ALVAREZ DÁVILA 2. JAIRO ENRIQUE CERVERA 3. JIMMY BOLAÑOS 4. MIGUEL DIAZ MARTINEZ		CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.	5. SHIRLEY CORONADO 6. MARTHA NURY BELTRÁN MISAS 7. DIANA OSORIO		SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
8. CARLOS HERNANDO ACERO		ANALFE	9. TATIANA BEATRIZ SERNA JARAMILLO		ASCOOP
10. MARCELINO TURGA AVILA 11. MARLEN TOCARRUNCHO PUENTES 12. OFELIA BETSABE BARRIOS		FENALSOL PROP. HORIZONTAL COMUNIDADES RELIGIOSAS	13. CARLOS ALBERTO POTES		COOMEVA
14. JOSE HERNANDO RODRIGUEZ 15. ARTUDO DE JESUS TEJADA ALARCON 16. LIYIBEHT MORENO PALOMEQUE 17. CLAUDIA MARGARITA PADILLA		MINCIT	18. CESAR AUGUSTO PIÑEROS GARCÍA 19. PAULA ANDREA SANABRIA GONZALEZ 20. SILVIA MARIA GONZALEZ COMBITA		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Orden del día:

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Aprobación del acta de las reuniones del 14 de agosto y 16 de octubre de 2024
2. Revisión avance de trabajo del Subcomité de Economía Solidaria, propuesta del alcance al DOT 21 sobre cartera de crédito precisando la excepción prevista en el DR 2496
3. Revisión avance de trabajo del Subcomité de Comunidades Religiosas, propuesta de orientación técnica especial para comunidades religiosas
4. Propositiones y varios

La reunión fue instalada a las 8:45 de la mañana y por parte del Presidente se puso a consideración del orden del día, la cual fue aprobada por los asistentes sin ninguna observación.

Antes de iniciar la reunión, la secretaria técnica del Comité informa sobre tres correos electrónicos recibidos: del doctor Marcelino Turga informando sobre la no asistencia a la reunión por temas de la cooperativa que demandan su atención; del doctor Carlos Alberto Potes de Coomeva por los problemas de traslado presentados en el aeropuerto pero que se conectó virtualmente. Y correo recibido del doctor Jairo Enrique Cervera del CTCP del pasado 20 de octubre de 2024 en donde solicita a la secretaria técnica incluir para las próximas reuniones del comité al equipo de convergencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que ya se encuentran conectados y son: el doctor Jorge Hernando Rodríguez, el doctor Arturo de Jesús Tejada Alarcón, la doctora Liyibeth Moreno Palomeque y la doctora Claudia Margarita Padilla Gómez a quienes les damos la bienvenida a su participación en el comité ESAL y procedieron con su presentación. Y también se presenta la doctora Diana Rocío Osorio, Intendente de Fondos de Empleados.

El doctor Carlos Acero da la bienvenida a equipo de convergencia del MINCIT y a la Intendente de Fondos de Empleados.

Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del acta de las reuniones del 14 de agosto y 16 de octubre de 2024

La secretaria técnica informa que ya termino el acta del 14 de agosto y le queda pendiente la del 16 de octubre de 2024 y no las alcanzó a enviar al Presidente. Ante lo cual pide excusas y se compromete a remitirlas a la mayor brevedad posible.

Al respecto el Presidente solicita que las citadas actas se remitan conforme al compromiso adquirido.

2. Revisión avance de trabajo del Subcomité de Economía Solidaria, propuesta de alcance al DOT 21 sobre cartera de crédito precisando la excepción prevista en el DR 2496

En este tema la secretaria técnica señala el compromiso adquirido en la reunión del mes de agosto de 2024 por el Subcomité ESAL con el CTCT de presentar un documento referente a la propuesta de adenda para el DOT21.

Frente a este tema, el presidente, doctor Carlos Acero informa que la preocupación del subcomité en este tópico sigue siendo sobre la importancia de la cartera de créditos dentro de la estructura financiera, operativa y fundamento para el desarrollo de la acción social sobre las empresas de la economía solidaria e identificaron que la normatividad de la NIIF tiene unas diferencias significativas en el manejo de la cartera de crédito para el reconocimiento, medición y revelación por su manejo y las características y naturaleza que tiene. La idea era tratar de identificar esas características y complementar el DOT21 para que sea mucho más sólido y complementara dicha orientación.

Y señala que ante un cambio de normatividad en la Niif para Pymes y Plenas que está próxima a salir, consideraron en conjunto con el CTCP con la orientación del doctor Jairo Cervera, dar un compas de espera y emitir una norma que sea practica para el sector, señalando que no hay prisa en modificar el DOT21 y ante la nueva normatividad próxima a salir decidieron esperar al año 2025 para revisar con el nuevo marco regulatorio la pertinencia de continuar con una propuesta de modificación al DOT21.

Toma la palabra el doctor Jairo Cervera del CTCP precisando que este tema ya se había comentado en la última reunión, indicando que se había hecho alusión a algunos cambios en las normas plenas y niif para pymes pero no son cambios que vayan afectar lo que corresponde al reconocimiento y medición de la cartera, como tal, sin embargo, entiende que la Superintendencia está adelantando una serie de procesos y herramientas para mejorar, dependiendo de los diferentes criterios que cumplan las entidades bajo su supervisión, lo que corresponde al deterioro de la cartera, en esa medida el consejo técnico no tendría ningún tipo de propuesta diferente al hecho de esperar, porque las normas no se han emitido,

particularmente la niif para pymes, toda vez que en febrero de 2025 saldrá la norma en inglés y en junio de 2025 se publicará la traducción oficial y en normas plenas no va a ver ningún cambio en ese sentido. Así las cosas, lo que se espera es que trabaje de manera mancomunada la Superintendencia con el sector y ahí se defina la pertinencia de emitir un documento de alcance o adenda al DOT21, incorporando algunos ejemplos o dinámicas relacionadas con el cálculo del deterioro de la cartera.

El doctor Carlos Acero, precisa que continuaran muy atentos a la expedición del nuevo marco normativo y con esta ilustración quedaría abordado este punto del orden del día.

Se realiza por parte del doctor Acero una ilustración sobre las discrepancias presentadas en el enfoque que tienen las Niis plenas y para pymes sobre el tratamiento de la cartera de crédito y las singularidades que tiene la cartera en el sector de la economía solidaria por toda la caracterización tanto por la naturaleza de estas organizaciones como de la transaccionalidad que se da en ellas y también la diferencia especial sobre las excepciones que tiene la banca tradicional frente a la normativa que ha emitido la Superintendencia de la Economía Solidaria, siempre muy comprometida con este comité y la misma orientación 021 se trabajó con la Superintendencia, luego en ese ámbito de colaboración permanente y dada la importancia de este rubro, por esto se ratifica que es mejor esperar, antes de proponer una modificación al DOT21.

Interviene la doctora Tatiana Serna de Ascoop y manifiesta que con la expedición del DOT21 siempre se tuvo la expectativa que se podría convertir en Decreto, ante lo cual pregunta al consejo técnico si eso está en trámite o como va.

El doctor Jairo Cervera precisa las razones por las cuales no se expidió como decreto y las razones por las cuales se emitió como documento de orientación técnica, como en efecto se realizó con la expedición del DOT21. Ese documento cuenta con los elementos que se revisaron en el comité y con las necesidades propias de las entidades del sector solidario y se convirtió en el DOT21. Quedo como herramienta por si de pronto el sector quiere proponer o gestionar un decreto, por cuanto dentro de las competencias del consejo técnico no es realizar propuestas de expedición de decretos.

Toma la palabra la doctora Tatiana Serna de Ascoop, señalando sobre la comunicación que emitió el doctor Leonardo Varón, exconsejero del consejo técnico con respecto al sector solidario, en donde decía que el sector solidario era el más capitalista y saco ese comunicado por las redes en contra del sector solidario ante lo cual se sienten atropellados. Señala que el desconocimiento del sector solidario de una persona que estuvo tan cercana a los gremios no debería

realizar esos comentarios, que el sector estaba pidiendo lo de la renta, tantas cosas que el sector ha realizado por la comunidad, los parques, las escaleras de Monserrate, porque no tiene ni idea que es una cooperativa y no tiene ni idea de lo que realiza el sector solidario por sus asociados y la comunidad, en salud, vivienda, bienestar, recreación a través de los fondos sociales.

El sector y el gremio se siente muy dolido, con ese mensaje que el envió a través de las redes ante lo cual la doc Tatiana deja constancia y mensaje de tristeza sobre el particular.

El doctor Carlos Acero, considera que ese documento es una posición del doctor Leonardo y no representa al consejo técnico y propone hablar con él y revisar dicha postura. Realiza un reconocimiento al comité ESAL y al apoyo de la Superintendencia para reivindicar al sector de la economía solidaria.

El doctor Jairo Cervera del CTCP reitera el compromiso con el comité ESAL para dar continuidad al trabajo que se ha venido realizando, respetan al sector solidario y están en toda la disposición de continuar trabajando para y por el sector, que habla mucho mejor del sector diferente a lo que una persona particular pueda pensar.

Toma la palabra el doctor Carlos Potes, y tuvo la oportunidad de leer el comunicado del doctor Leonardo Barón, pero cree que el sector sin abandonar la no conformidad que expresa la doctora Tatiana y propone que en la próxima reunión se invite al doctor Barón para que exponga el contexto del comunicado y entender las razones de dicha comunicación y que nos explique en que estamos equivocados.

El presidente, doctor Carlos Acero está de acuerdo con la propuesta del doctor Carlos Potes y solicita que se invite a la próxima reunión de Comité ESAL al doctor Leonardo Barón para realizar un dialogo caballeroso.

3. Revisión avance de trabajo del Subcomité de Comunidades Religiosas, propuesta de orientación técnica especial para comunidades religiosas DOT14

Toma la palabra la doctora Ofelia Betsabé Barros García representante del subcomité de comunidades religiosas.

Informa de manera general el grado de avance del trabajo adelantado durante sobre la evaluación del Documento de Orientación Técnica 14, informando sobre las dos reuniones realizadas de agosto a diciembre de 2024. Presenta la estructura anterior que se basaba en:

- Justificación
- Objetivos
- Conceptos Generales de las Comunidades Religiosas
- Integración Vertical
- Presupuesto

Y la estructura técnica del documentó se propone así:

- Bienes Culturales
- Cobros entre Comunidades
- Semovientes
- Diferencia en Cambio
- Descuentos en Becas
- Pagos entre comunidades
- Estados Financieros: i) Estados Financieros Consolidados y ii) Modelos

Informa sobre el análisis técnico realizado que sirvió de soporte para proponer una nueva estructura técnica, en los siguientes términos:

- ✓ Determinar las particularidades de estas estructuras económicas
- ✓ Revisar con el CTCP la normatividad asociada
- ✓ Rediseño de la estructura técnica de la orientación
- ✓ Complejidad de las comunidades religiosas (las iglesias y confesiones religiosas)
- ✓ Bienes Culturales
- ✓ Donaciones (singularidades especiales, dinero, especie, subvenciones, convenciones etc)
- ✓ Ingresos recibidos para terceros
- ✓ Emolumentos (pagos futuros)
- ✓ Presentación (autoridad superior)
- ✓ Voluntariado

Se adjunta a la presente acta, la presentación realizada por la doctora Ofelia Barros y el doctor Carlos Mario Vargas sobre cada uno de los temas propuestos.

A lo largo de la reunión se realizan intervenciones relacionadas con la propuesta presentada.

La doctora Ofelia señala que tienen un reto, determinar si requiere un DOT específico para este tipo de organizaciones o si con una guía es suficiente, revisar el tema de presentación de los estados financieros porque el modelo de negocio es muy dinámico.

El doctor Jairo Cervera da los agradecimientos a los integrantes del subcomité de comunidades religiosas, ya se ve mucho avance en el trabajo realizado y hay una buena estructura y suficiente material para desarrollar y trabajar un documento de orientación técnica.

Interviene la doctora María Margarita López de la Superintendencia Nacional de Salud y manifiesta que le parece muy oportuna las divisiones que se deben realizar a este tipo de entidades de comunidades religiosas y poder aportarles y retroalimentar para lograr sacar un documento de orientación técnica para este tipo de entidades.

El presidente señala que es necesario tener en cuenta sobre el tratamiento legal y excepcional entre Estado e Iglesias, porque cree que hay unas zonas grises de perspectiva legal, sobre todo desde el punto de vista contable y financiero. Al respecto el doctor Jairo Cervera señala que las orientaciones técnicas no son normas, pero se convierten en una orientación, un nivel de autoridad que reviste importancia y observancia de utilidad para este tipo de entidades.

El doctor Jairo Cervera informa que las DOT son herramientas útiles, señala con relación al DOT15 de propiedad horizontal que con la orientación se siguen presentando situaciones particulares, pero si han servido para aclarar dudas y le esta ayudando al sector. Precisa que los DOT no son documentos vinculantes, pero si han ayudado al sector para aclarar temas. Señala que hay que empezar a comprometer a las entidades de comunidades religiosas para que ayuden a construir y buscar un consenso generalizado para poder tener una buena orientación y que sea de utilidad.

4. Propositiones y varios

La secretaria técnica señala que no se recibió ninguna proposición por parte de los integrantes del comité y solicita en el seno de la reunión si alguien tiene alguna propuesta.

La doctora Marlen Tocarruncho toma la palabra y señala sobre la divulgación del DOT15 para Propiedad Horizontal que se publicó en junio de 2024, iniciaron con un evento en el Concejo de Bogotá con el Consejo Técnico y empezaron otra divulgación en otras ciudades y han recibido algunos comentarios: i) El reconocimiento de los descuentos de proveedores, porque la propiedad horizontal tienen los famosos valores agregados que no se quieren mencionar y tienen connotación distinta y se asocia a temas de corrupción sobre todo con las empresas de vigilancia y de aseo, se han recibido varios comentarios sobre este punto. ii) Confusión con la utilización del fondo de imprevistos, pese a que en el DOT15 se precisó el tema, siguen confundidos con el fondo de imprevistos y

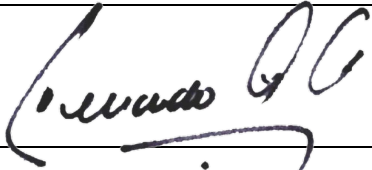
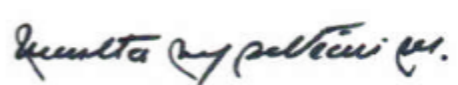
consideran que el fondo de imprevistos debe registrarse en el patrimonio y solicita se pudiera realizar un programa o mayor divulgación donde se pudiera precisar el uso del fondo de imprevistos, porque no saben como cerrar el año, de cara a la presentación de los estados financieros que van para asamblea y seguirán en el proceso de divulgación de esta. Manifiesta que han recibido felicitaciones por la precisión de las funciones y la parte de la Revisoría Fiscal.

El doctor Jairo Cervera del CTCP, señala frente a lo informado por la doc Marlen Tocarruncho, informa que frente al primer punto ya se había considerado eliminar estos ejercicios para evitar controversia y respecto al segundo punto del fondo de imprevistos considera que en el DOT15 el tema esta muy claro, con una revisión exhaustiva y solicitaría que se continuaran con las buenas labores de sensibilización contable al mencionar sobre la forma en la cual se debe manejar el fondo de imprevistos en la contabilidad y no ve de que otra manera, razón por la cual no considera pertinente realizar ningún tipo de cambio o modificación.

El doctor Carlos Acero, presidente señala, primero sobre la perspectiva del año entrante, en la próxima reunión será nombrado una nueva dirección del comité y solicita una orientación del Consejo Técnico y que se espera de este comité para el siguiente año, bajo la premisa que el universo de las ESAL en Colombia es amplio y diverso, lo que se ha logrado hacer hasta hoy ha sido muy significativo para los sectores de economía solidaria y propiedad horizontal. Y segundo, buscar la reunión con el propósito fundamentalmente de definir el plan de trabajo y enfoque para el año 2025.

Ante lo cual propone la próxima reunión para el miércoles 12 de febrero de 2025 a las 8:30 am preferiblemente presencial para la elección del presidente del Comité, en las instalaciones de ASCOOP, propuesta aprobada por todos los asistentes.

Una vez agotado el orden del día, la reunión de comité ESAL termina siendo las 10:30 am, recordando que la próxima reunión se realizará de manera presencial, el 12 de febrero de 2025, presencial en las instalaciones de ASCOOP y se habilita el acceso virtual a las personas que no se puedan desplazar de otras ciudades.

	
CARLOS HERNÁNDO ACERO	MARTHA NURY BELTRÁN MISAS
Presidente	Secretaría Técnica